MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PREVIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS

D. FRANCISCO JAVIER CORTÉS FERNÁNDEZ, como director de eLankidetza - Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad (en adelante eLankidetza) en calidad de órgano promotor del contrato y en relación con el contrato cuyo objeto es servicio de traducción e interpretación para la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo

INFORMA QUE

I.- La actividad que se pretende contratar es necesaria para la prestación de un servicio que es competencia de todas las áreas de eLankidetza: área de ADMINISTRACIÓN y SERVICIOS, de COORDINACIÓN ESTRATÉGICA, de COORDINACIÓN TÉCNICA, así como del SERVICIO JURÍDICO de ELANKIDETZA.

II.- Dicha actividad está incluida entre los servicios que pueden ser contratados, conforme a la Instrucción sexta de buenas prácticas en la contratación de servicios (Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueban instrucciones sobre buenas prácticas en la contratación de servicios, adoptado el 29 de abril de 2014), y su objeto no contiene prestaciones que con arreglo a la Instrucción quinta (Servicios que no pueden ser contratados y deben ser satisfechas con medios propios.)

III.- Su prestación no puede ser asumida con los recursos humanos y técnicos de que dispone ELANKIDETZA, siendo además inconveniente o imposible su reorganización.

IV.- Los documentos contractuales elaborados en la fase de preparación del contrato incorporan las debidas garantías para dar cumplimiento a la Instrucción octava, sobre las Buenas Prácticas en la celebración de contratos de servicios a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores.

En Vitoria-Gasteiz, a fecha de firma electrónica.

FRANCISCO JAVIER CORTÉS FERNÁNDEZ

DIRECTOR DE ELANKIDETZA-AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD

ELANKIDETZA-LANKIDETZARAKO ETA ELKARTASUNERAKO EUSKAL AGENTZIA

Este documento es una representación del documento original electrónico, verificable en la **sede electrónica** mediante el **localizador** indicado al pie de página.
Dokumentu hau jatorrizko dokumentu elektronikoaren irudikapen bat da, **egoitza elektronikoan** egiaztagarria, orri-oinean adierazitako **lokalizatzailearen** bidez.

LOKALIZATZAILEA / LOCALIZADOR: J0D0Z-T8VRE-QJ6V
EGOITZA ELEKTRONIKOA / SEDE ELECTRÓNICA: https://euskadi.eus/lokalizatzailea / https://euskadi.eus/localizador
SINATZAILE / FIRMANTE: FRANCISCO JAVIER CORTES FERNANDEZ | 2026/11/11 08:20:26